



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, trece de diciembre de dos mil veintidós

Radicado: 050013110-007-2022-00570-00

Ref. Ejecutivo por Alimentos

Atendiendo el memorial allegado por el Doctor RAMÓN ALBERTO ÁLVAREZ RODRIGUEZ, actuando como apoderado del ejecutado RODOLFO MUÑETON OSPINA, téngasele notificado de la presente demanda por conducta concluyente de conformidad con el artículo 301 del Código General del Proceso.

De conformidad con lo establecido en el artículo 443 ibidem, se corre traslado a la parte ejecutante por el término de diez (10) días de las excepciones de fondo o mérito propuestas por la parte ejecutada, para que se pronuncie sobre ellas, adjunte y pida las pruebas que pretenda hacer valer.

Se reconoce personería judicial al Doctor RAMÓN ALBERTO ÁLVAREZ RODRIGUEZ identificado con T.P. No. 83.841 del C.S.J., para actuar dentro del presente proceso como apoderado de la parte ejecutada.

NOTIFÍQUESE

CARLOS HUMBERTO VERGARA AGUDELO
JUEZ

Señor

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Email: j07famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Radicado No. 050013110-007-2022-00570-00

Dirección: CRA 52 # 42- 73 Oficina 307 - La Alpujarra Teléfono: 2610791

E.S.D.

REFERENCIA: Demanda Ejecutiva por Alimentos para Menor de Edad

DEMANDANTE: Francia María Gutiérrez López

DEMANDADO: Rodolfo Muñeton Ospina

Respetado Señor Juez:

RAMÓN ALBERTO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, mayor de edad identificado con numero de N° CC. 71.677.169 de medellín, y con Tarjeta Profesional 83.841 del C.S. de la J. Reconocido con correo electrónico, ramonalvarez1966@hotmail.com, Apoderado judicial del señor RODOLFO MUÑETON OSPINA CC. 70.753.429, ciudadano colombiano mayor de edad y de condiciones civiles similares a las mías, con fundamento legal en los siguientes elementos facticos manifiesto que contesto demanda dentro de los términos legales. Demanda - Ejecutiva por Alimentos para Menor de Edad, bajo el radicado que se lleva a cabo No. 050013110-007-2022-00570-00, instaurada en su despacho, manifiesto que:

HECHOS

Frente al hecho - PRIMERO: Los esposos MUÑETON GUTIERREZ, durante su vínculo matrimonial procrearon a la menor Luisa María Muñeton Gutiérrez, nacida el día 27 de octubre de 2.004 tal como se colige de su registro civil de nacimiento expedido por la notaría doce de Medellín, identificada con N° del NUI: 1017923057, y número serial N° 37251424.

Manifiesto que es un tema probatorio que se prueba en juicio a través de los diferentes registros aportados en la demanda.

Frente al hecho -SEGUNDO: Mediante audiencia de conciliación celebrada el día 30 de abril de 2.014, en la Inspección 7A de policía urbana del barrio robledo de Medellín, ubicada en la calle 64ª N°85-19 ante el conciliador en equidad LUIS EDUARDO SANCHEZ, las partes acordaron de manera amigable y voluntaria establecer una cuota alimentaria de \$1.500.000 mensuales suministrada por el hoy demandado señor RODOLFO MUÑETON OSPINA, suma que venía reclamando mi poderdante en la DEPOSITO MATERIALES L M. con matricula de establecimiento de comercio N° 21-410218-02, con dirección comercial, Cra 45 # 76 – 26, del barrio Manrique de Medellín.

Manifiesto que es un tema probatorio que se prueba en juicio a través de los diferentes registros aportados en la demanda.

Frente al hecho - TERCERO: Desde el año 2.018, el hoy demandado ha venido incumpliendo con el suministro de la cuota alimentaria para su hija, argumentando que su negocio no le da los ingresos suficientes para cubrir sus obligaciones con su hija y esposa, a tal punto que la puso a laborar como empleada del DEPOSITO en mención en el hecho segundo.

Manifiesto que es parcialmente cierto ya que hay pruebas mediante recibos de pagos, donde el señor RODOLFO MUÑETON OSPINA, ha cancelado, insumos de alimentos y vestuario a la menor.

Frente al hecho - CUARTO: A la fecha el demandado adeuda la suma de \$94.474.359.46 de conformidad con la liquidación que me realizó un perito experto en este tipo de asuntos, liquidación efectuada hasta agosto 30 de 2.022 que relaciono a continuación:

Manifiesto que es un tema probatorio en juicio – parcialmente cierto

Frente al hecho - QUINTO: Mi poderdante acude a esta instancia judicial en representación de su hija menor Luisa María Muñeton Gutiérrez, y la conciliación realizada ante la inspección 7A de policía urbana de Medellín, cumple todos los requisitos del artículo 422 del C. G. P. Por contener una obligación clara expresa y exigible.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con los documentos que sirven de base de recaudo a la presente acción ejecutiva, con todo respeto le solicito al señor Juez, lo siguiente

A. Librar mandamiento de pago en favor de mi poderdante, en calidad de madre en cabeza de la menor Luisa María Muñeton Gutiérrez, por la suma de \$94.474.359.46 pesos m.l. más las cuotas alimentarias que se sigan causando durante el proceso, con sus respectivos incrementos de ley e intereses moratorios.

B. Condenar en costas y agencias en derecho al demandado en caso de oponerse sin fundamento legal.

C. En escrito separado solicitaré medida cautelar sobre los bienes del demandado.

Manifiesto que es un tema probatorio en juicio – parcialmente cierto

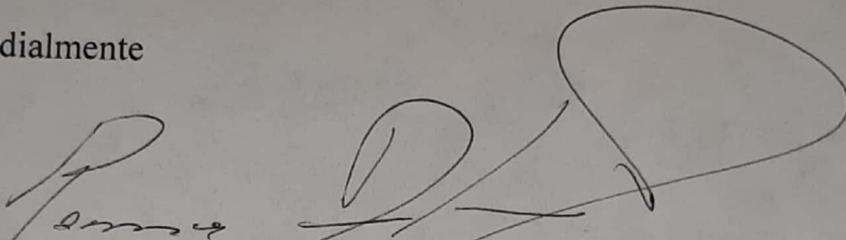
DIRECCIONES Y NOTIFICACIONES

DEMANDADO: RODOLFO MUÑETON OSPINA: CARRERA 45 NRO 76-26 BARRIO MANRIQUE MEDELLIN, Correo: robinserna21@hotmail.com, Cell: 3146627773

APODERADO: RAMÓN ALBERTO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, mayor de edad identificado con numero de N° CC. 71.677.169 de medellín, y con Tarjeta Profesional 83.841 del C.S. de la J. Transversal 51ª N° 69 – 81 Apto 116 Urb Estadio 70 - Reconocido con correo electrónico, ramonalvarez1966@hotmail.com

Del Señor Juez

Cordialmente



RAMÓN ALBERTO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ,
N° CC. 71.677.169 de medellín, y con
Tarjeta Profesional 83.841 del C.S. de la J.
Correo: , ramonalvarez1966@hotmail.com
Cell: 3147359965

Señores

JUZGADO SÉPTIMO DE ORALIDAD DE FAMILIA MEDELLIN

E.S.D



Referencia: PODER AMPLIO Y SUFICIENTE

Proceso: Ejecutivo de Alimentos

Radicado: 050013110-007-2022-00570-00

Demandante: FRANCIA MARIA GUTIERREZ LOPEZ.

Demandado: RODOLFO MUÑETON OSPINA

RODOLFO MUÑETON OSPINA: persona mayor de edad, con domicilio, y residencia en medellín, identificada con numero de cedula, N° 70.753.429, con correo: robinserna21@hotmail.com, por medio de este escrito mediante este escrito confiero poder amplio y suficiente, al abogado, RAMÓN ALBERTO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, mayor de edad identificado con numero de N° CC. 71.677.169 de medellín, y con Tarjeta Profesional 83.841 del C.S. de la J. Reconocido con correo electrónico, ramonalvarez1966@hotmail.com, para que me represente en este proceso de referencia. El referido facultado cuentan con todas las soberanías requeridas para los anteriores propósitos, tales como: sustituir este poder, conciliar, desistir, recibir, cobrar, corregir, revocar, renunciar, transigir, contestar demanda, firmar, recibir a mi nombre las sumas e intereses de los perjuicios causados por dicha entidad, adicionar y corregir la demanda si a ello hubiere lugar, interponer recursos y ejercer todas las acciones judiciales que le otorga la ley y que sean necesarias e inherentes para la defensa de mis intereses. de acuerdo al artículo 77 del código general del proceso que beneficien mis intereses. De igual forma faculto amplia y expresamente a mi apoderado para enmendar, corregir, y/o COMPLEMENTAR, el presente poder en facultades necesarias y pretensiones adicionales que no estén consignadas para el ejercicio del mandato aquí conferido.

Sírvase reconocerle personería jurídica en los términos y para los fines del presente mandato.

Del Señor Juez:

Rodolfo Muñeton O.

RODOLFO MUÑETON OSPINA

Cedula, N° 70.753.429

Cordialmente

Acepto Poder

Ramón Álvarez Rodríguez

RAMÓN ALBERTO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ

N° CC. 71.677.169 de medellín, y con
Tarjeta Profesional 83.841 del C.S. de la J.

Correo: ramonalvarez1966@hotmail.com

Cell: 3147359965

**NOTARIA 27 DEL CÍRCULO DE
MEDELLÍN**

4898

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA

Verificación Biométrica Decreto-Ley 19 de 2012

Medellín 2022-12-06 15:44:21

El suscrito Notario 27 de Medellín, certifica que el compareciente:

MUÑETON OSPINA RODOLFO C.C. 70753429



fdkih



y declaró: Que el contenido del anterior documento es cierto y que la firma que lo autoriza fue puesta por él. Y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento. En constancia firma.

x *Rodolfo Muñeton O.*

FIRMA



**NOTARIA 27 DEL CIRCULO DE MEDELLIN
OLGA LUCIA SUAREZ MIRA**

SISTECREDITO S.A.S
Lo hacemos posible

NIT: 811007713-7
Contactanos: 3208899898

Estos son los datos de tu pago:
Nombre completo: Rodolfo Muñeton Ospina
CC: 70753429

Fecha del pago: 4/12/22
Almacén donde realizaste el pago: Nike Premium
Almacén donde hiciste la compra: Nike Premium
Teléfono almacén: 3108800589
Recibo de caja: 594193
Codigo del credito: 5091

Valor cancelado:
\$ 127.000

DETALLES DEL PAGO

Valor cancelado capital: \$ 104.516
Valor cancelado financiación: \$ 11.051
Valor cancelado mora: \$ 951
Valor cancelado eval: \$ 10.483
Valor cancelado cargo: \$ 0
Valor IVA aval: \$ 1.674

Saldo credito + Saldo aval (aquí no estan incluidos los intereses)
\$ 494.188

Día de tu próximo pago
26/12/22

CUPO DISPONIBLE:
\$ 2.556.391

¡Gracias por tu pago!

Recuerda que tener tus créditos al día te permite disfrutar de tu cupo disponible en nuestros almacenes aliados.

Recibo de Impresión: 4/12/22 4:01:06 p.m.

CENTURY SPORTS S.A.S
NIT: 900158685-9

RESPONSABLE DE IVA / GRAN CONTRIBUYENTE
ACTIVIDAD ECONOMICA 4771

COMPROBANTE DE PAGO
NIKE PREMIUM - NEDELLIN
RES.No 000076 del 01/12/2016
TELEFONO 3108800589

Asociado a FAC : N181-276212
Tracking # 00015787
Caja: 1

VENTA
VEND: 90841
CAJ: JOSE MANUEL ARBELAEZ CARVAJAL

CANT.	DESC.	DISC.	VALOR
1	006013-408		\$ 214.950
	DRIFIT UV RUN DIVISION WLER.		
1	004129-200		\$ 534.950
	NIKE AIR MAX ENCEE 12. 200 CA		

Base IVA: \$ 630.168
Desc.IVA: \$ 119.732

Total a pagar: \$ 749.900

RECIBIDO: \$ 749.900
CAMBIO: \$ 0

FORMA DE PAGO :
SISTEC \$ 749.900

CAJERO: JOSE MANUEL ARBELAEZ CARVAJAL

FIRMA ENCARGADO : _____

CLIENTE : Rodolfo Muñeton

DIRECCION:

TELEFONO:

CEDULA: 70753429

FIRMA CLIENTE : _____

BALANCE DE ESTRELLAS: 0
ESTRELLAS ADQUIRIDAS: 0
ESTRELLAS REDIMIDAS: 0
FECHA: 26 Aug 2022, 20:32 RPRO - 276212

Estimado cliente, Century Sports SAS está certificado en ISO 28000 por SGS, lo cual garantiza la legalidad, calidad y originalidad de nuestros productos. Realice sus compras de manera segura en total respaldo de las mejores marcas deportiva nacionales e internacionales.

En caso de no contar con la factura, para realizar cambios y/o garantías debe presentarse el titular de la factura; tenga presente que para realizar cambios de calzado, este debe presentarse en su caja original, la cual fue entregada en el momento de la compra.

Para efectos de garantía por favor presentarse el producto en óptimas condiciones de limpieza.

Estimado cliente, Century Sports S.A.S. está certificado en ISO 28000 por SGS, lo cual garantiza la calidad y originalidad de nuestra mercancía. Adquiera sus productos de manera segura.

Sportline: servicioclientes@sportline.com.co

Nike: servicioclientenike@sportline.com.co

Kicks: servicioclientekicks@sportline.com.co

SISTECREDITO S.A.S

Lo hacemos posible

NIT: 811007713-7
Contactanos: 3208899898

Estos son los datos de tu pago:
Nombre completo: Rodolfo Muñeton Ospina
CC 70753429

Fecha de la compra: 26/08/22
Almacén: Nike Premium
Teléfono almacén: 3108800589
Pagare: 5091
Factura: 15787

Valor del credito: \$ 749.900

Pagar incondicionalmente a la orden de Sistecredito S.A.S. y /o Aval Red S.A.S. en Envigado la suma de Setecientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Pesos (\$ 749.900), con intereses remuneratorios a la tasa 32,73% efectiva anual de acuerdo con el siguiente plan de amortización:

PLAN DE PAGOS

Cuota	Valor	Vence
INICIAL	\$ 0	26/08/22
1	\$ 130.348	26/09/22
2	\$ 130.348	26/10/22
3	\$ 130.348	26/11/22
4	\$ 130.348	26/12/22
5	\$ 130.348	26/01/23
6	\$ 130.348	26/02/23
7	\$ 130.344	26/03/23

INTERESES

Cuota	Capital	Interes	AVAL + IVA
INICIAL	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1	\$ 99.898	\$ 17.902	\$ 12.748
2	\$ 102.078	\$ 15.522	\$ 12.748
3	\$ 104.515	\$ 13.085	\$ 12.748
4	\$ 107.010	\$ 10.590	\$ 12.748
5	\$ 109.564	\$ 8.036	\$ 12.748
6	\$ 112.180	\$ 5.420	\$ 12.748
7	\$ 114.855	\$ 2.742	\$ 12.747

En caso de mora de cualquiera de las cuotas, acepto pagar los gastos de cobranza y honorarios, además se vencerá automáticamente el plazo de las restantes y pagar intereses a la máxima tasa legal vigente. autorizo a la acreedora para consultar las bases de datos y reportar el incumplimiento en el pago de este título a las centrales de información de riesgos y como referencia comercial.

También para actualizar periódicamente mi información personal, laboral, comercial y financiera. Reconozco y acepto expresamente los valores cobrados por concepto de capital, interés remuneratorio y aval e IVA del aval. Diligencia los siguientes campos:

GRAN TIENDA

Zbc s.a

NIT: 890.923.351-0

BON-BONITE CAMINO REAL DOS

FECHA: 09-07-2022 HORA: 09:54:03

CERTIFICADO DE COMPRA

Caja: 2 Cajero: LUZ ARENAS

Vendedor: 1135 NATALIA ACOSTA

Cliente: FRANCIA GUTIERREZ

Cedula: 43833808

VENTA DE CONTADO

920516	ZAPATOS DAMA	1	207.900 C
	DESCUENTO (7%)		(14.553)

Valor Items:	207.900
Descuento:	(14.553)
Total a Pagar:	193.347
Numero de Items:	1

FORMA DE PAGO

EFFECTIVO	200.347
Total Recibido:	200.347
Cambio:	7.000

La factura Electronica F15E8452 sera enviada al siguiente correo:

franciagutierrez1017@outlook.com

CR 47 NO.52-86 LC 231 CC CAMINO REAL Medellin Tel. 5206797 caminoreal2@bon-bonite.com.co

VER POLITICAS DE CAMBIO, GARANTIAS Y RETRACTO, AL REVERSO.

FIANZAS Y COBRANZAS S.A.S NIT 901.045.076-1 KARIBIK - PREMIUM PLAZA MEDELLIN CRA 43 A CON CLL 30, LOCAL 2437 MEDELLIN

IVA REGIMEN COMUN FACTURA DE VENTA NRO. P87 6809 FECHA FACTURA: 2022-12-04 RES.DIAN:18764036183631 DEL 2022-09-15 VIG 2023 09-14 DEL P871 AL P8750000

DESCRIPCION GARANTIA COBRADA: CREDITO 189413 12794 HONORARIOS COBRO PREJURIDICO: 0 TOTALES 12794 VALOR BASE:10751 IVA:2043 CLIENTE: RODOLFO MUNETON CC 70753429 IMPRESO POR KAIOWA S.A.S. 900.807.858-1

FAMILY ROOTS NIT 901.489.497 KARIBIK - PREMIUM PLAZA MEDELLIN CRA 43 A CON CLL 30, LOCAL 2437 MEDELLIN

RECIBO DE ABONO: 27717 FECHA DE ABONO: 2022-12-04 RODOLFO MUNETON CC 70753429

NO.CREDITO VAL.ABONO GARANTIA 189413 98506 12794

DESCUENTO INT INTERES CON IVA: 0 VALOR REFINANCIADO: \$0 HONORARIOS COBRO PREJURIDICO: 0 NETO A PAGAR: \$111,300

APLICACION DEL ABONO: CREDITO ABONO K INT+IVA SALDO K 189413 \$91,182 \$7,324 \$375,828 PROXIMOS PAGOS

FECHA	CREDITO	VALOR
2022-12-24	189413	\$111,233
2023-01-23	189413	\$111,233
2023-02-22	189413	\$111,233
2023-03-24	189413	\$111,233

IMPRESO POR KAIOWA S.A.S. 900.807.858-1

RECAUDO CARTERA NRO. 17849

SPORT LINE S.A NIT: 811030907 L1566 PREMIUM UNIVERSAL STREET TEL.: CALLE 29 NRO 43G 10 LC 1566 D/M/A: 04/12/2022 04:22:00 PM CLIENTE: 70753429 RODOLFO MUNETON OSPINA CUPO DISPONIBLE: 650,000

Factura	Capital	Int.	Fenalco
6281	122,673	0	0
Subtotal	122,673	0	0
Total	122,673	0	0

Pagare	Cpag	Cpend	Kpag	Kpend
29466	5	0	614,720	0
Forma de pago				
EFFECTIVO			122,673	

Impreso:1000290238-04/12/2022 04:21:3 Fashion Pos Version(11.2.4752) Xredes Ltda. tel.: 4482018

bon-bonite

INSTRUCCIONES DE USOS Y CUIDADOS

- Barranquilla: Viva Barranquilla.
- Bogotá: Andino, Gran Estación, Santafé, Multiploza.
- Medellin: El Tesoro, Oviedo, Unicentro, Sandiego, Santafé, Los Molinos, Mayorca, Camino Real, Sucre, Parque Fabricato, Viva Envigado, Outlet Almacentro.
- Villavicencio: Primavera Urbana.



¡No olvides que este papel se puede reciclar! DISEÑADO E IMPRESO LOCALMENTE



El cuero es un producto natural, sus marcas e irregularidades confirman su origen noble.